

efecto el tercero y último remate de la Nueva
Prov. que se han de subastar para el día
entrante, leyéndose al p. las condiciones
que se fijaran por (habera) en los Expediente
de los ramos que han de subastarse

El Boletín oficial de la Prov. n. 132, transcribe
Circular del Sr. Jefe Superior Político de la Prov.
municada por el Sr. Ministro de la Gobernación
de la Península, fecha diez del Corriente, que
dice lo que sigue: Hoy al amanecer de la tarde ha protestado
D. M. de la Cruz y D. Gabriel D. el Jefe de la Corte
el juramento que prohibe la Constitución para
entrar en el ejercicio de la autoridad real, y a Autoridad
de los actuales Ministros para que continúen
por ahora en el desempeño de sus respectivos Desempeños.
De real Orden, lo digo a V. S. p. de la
noción de los habitantes de esta Prov. y demás
efectos, y en cumplimiento he dispuesto la inserción
en este periódico oficial, a Murcia 14 de octubre 1841
Gran. de Molina.

Qu visto el Ayuntamiento acordó leguarse y cumplir
lo que queda prebenido.

A esto acordaron y firmaron los 11 del Ayuntamiento,
de of. Justicia =

Marr

José

Carrión

